

CLAVES PARA MEJORAR LAS REUNIONES DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

EFICIENTES - ORDENADAS - PRODUCTIVAS



Edición:
Marzo 2026



Administrador
Fincas
Colegiado



Administradora
Fincas
Colegiada

#AFColegiados
#laTranquilidadTieneMarca



REUNIONES DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS: CONCILIAR HORARIOS Y CONDICIONES PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN

Las juntas de propietarios son el espacio donde se toman las decisiones que afectan directamente al patrimonio más importante de la mayoría de los ciudadanos: su vivienda. Sin embargo, la forma en que tradicionalmente se organizan estas reuniones no siempre responde a la realidad social actual.

Durante décadas, lo habitual ha sido convocar las juntas a partir de las 20:00 horas o incluso más tarde, con la intención de facilitar la asistencia tras la jornada laboral. Pero la experiencia demuestra que este horario no siempre es el más adecuado. Después de un día completo de trabajo, muchos propietarios llegan cansados o tienen responsabilidades familiares, o simplemente quieren dedicar ese espacio de tiempo a otras actividades, lo que dificulta su participación. De hecho, solo una minoría de propietarios considera conveniente celebrar reuniones a esas horas.

Por ello, los Administradores y Administradoras de Fincas Colegiados/as defiendemos la necesidad de **racionalizar los horarios de las juntas** y adaptarlos a una sociedad que reclama una mayor conciliación entre la vida personal, familiar y profesional.

Reuniones más tempranas implican comunidades más participativas

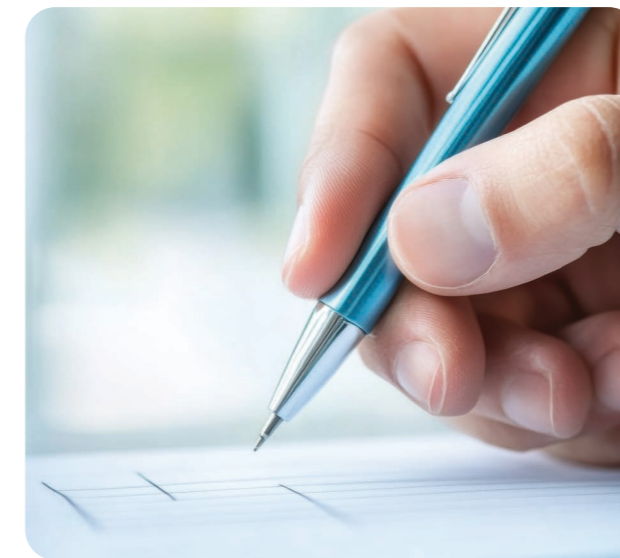


Una de las principales propuestas es convocar las juntas a primera hora de la tarde, por ejemplo, entre las 16:30 y las 18:00 o incluso durante la mañana. Este cambio permitiría que más propietarios pudieran asistir y participar activamente en las decisiones de su comunidad.

En las comunidades de propietarios conviven personas con realidades muy distintas: trabajadores por cuenta ajena, autónomos, jubilados, familias con hijos, profesionales liberales o personas dedicadas al hogar. Ajustar los horarios de las reuniones facilitaría que todos ellos pudieran implicarse en la vida comunitaria.

Cuando las reuniones se celebran en horarios razonables, además, suelen ser más eficaces y productivas: los asistentes llegan más descansados, atentos y predispuestos a participar, lo que facilita debates más constructivos y decisiones más claras.

Facilitar la asistencia: permisos laborales para acudir a las juntas



Para que esta reorganización de horarios sea realmente viable, también es necesario abordar la dimensión laboral. Los administradores de fincas colegiados proponemos impulsar **una reforma legislativa que incorpore permisos retribuidos para asistir a las juntas de propietarios**, de forma similar a lo que ocurre cuando un trabajador debe acudir a una cita médica o realizar gestiones administrativas imprescindibles.

La propuesta plantea incluir este supuesto en **el artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores**, permitiendo ausentarse del trabajo para asistir a la junta con el correspondiente justificante y un preaviso razonable a la empresa.

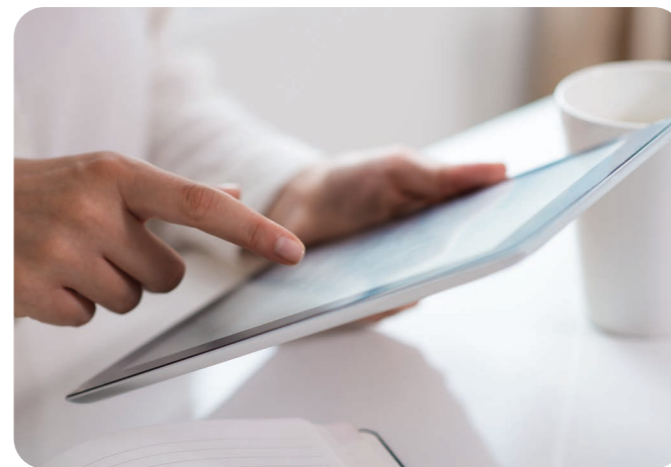
De este modo se garantizaría que los propietarios puedan participar en las decisiones que afectan a su vivienda, evitando que las decisiones queden en manos de unos pocos vecinos con mayor disponibilidad de tiempo.

Espacios adecuados y con mejores medios para reuniones de calidad

La modernización de las juntas de propietarios no se limita solo al horario. También implica mejorar su organización y las condiciones en las que se celebran.

Entre las medidas que pueden contribuir a reuniones más eficaces destacan:

- > Establecer un **orden del día claro y concreto**.
- > Crear **comisiones de trabajo** que preparen previamente temas complejos como obras o rehabilitaciones.
- > Limitar la **duración de las reuniones** para evitar debates interminables.
- > **Incorporar tecnologías** que permitan un mejor desarrollo de las reuniones.



Asimismo, es importante que las juntas se celebren en **espacios adecuados**, con condiciones que permitan seguir la reunión con comodidad y orden. Esto implica contar con:

- > Asientos suficientes para los asistentes.
- > Medios digitales para mostrar documentación o presentaciones.
- > Buena iluminación y acústica.
- > Condiciones de confort que faciliten el diálogo y la participación.
- > Mesas o superficies para tomar notas.
- > Óptima calidad del aire interior y ventilación en relación con el número de personas convocadas.

Cuando la comunidad no dispone de un espacio apropiado, las reuniones pueden celebrarse en el despacho del Administrador o Administradora de fincas —si dispone de una sala adecuada— o bien alquilar un espacio preparado para reuniones, evitando así celebrarlas en portales, escaleras u otros lugares inadecuados.

Una evolución necesaria para la convivencia



Adaptar los horarios, facilitar la asistencia de los propietarios y mejorar las condiciones de las reuniones no es solo una cuestión organizativa. Es una forma de fortalecer la **participación de todos/as en la gestión de los edificios y mejorar la convivencia en las comunidades.**

Las decisiones sobre la comunidad y la vivienda —la mayor inversión económica de muchas familias— deben poder tomarse con la participación del mayor número posible de propietarios, en condiciones que favorezcan el diálogo, la reflexión y el consenso.

En este proceso de modernización, los Administradores y Administradoras de fincas colegiados/as, desempeñamos un papel esencial como profesionales especializados en propiedad horizontal, mediación y gestión comunitaria, impulsando comunidades más participativas, eficientes y adaptadas a la sociedad actual.



La tranquilidad tiene Marca #AFColegiados

Para más información:

Consulta con tu Administrador o Administradora de Fincas colegiado/a si ha surgido algún cambio legislativo o actualización, o si simplemente quieres profundizar en este contenido.

CLAVES PARA MEJORAR LAS REUNIONES DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS.

#AFColegiados

#laTranquilidadTieneMarca

Si vives en una comunidad de propietarios, entra en la web de referencia con las diferentes temáticas que hemos desarrollado para ti:

[Accede a la web aquí](#)



Para vivir tranquilo, cuenta con un Administrador de Fincas Colegiado.
[Contacta con el Colegio de tu territorio.](#)



Administrador
Fincas
Colegiado



Administradora
Fincas
Colegiada